



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-71/2021

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de enero de 2021
Asunto: Se remite mensaje enviado al Portal PROINTEGRIDAD

Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2021

TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL
MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4 numeral 116, 168, 169 fracción XVII, 223 y 223 bis de la Ley Orgánica Municipal, 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente el siguiente documento:

1. Mensaje enviado al portal PROINTEGRIDAD de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno, con número de folio D20210108214453000269qELFA, enviado por el usuario que se identifica como "Anónimo", compuesto de una foja útil, anexando un documento en PDF, consistente en seis fojas útiles.

Documento mediante los cuales expone hechos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien



Secretaría de la Función Pública

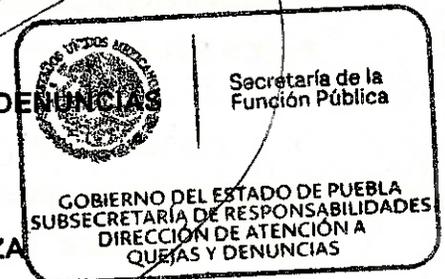
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como a la peticionaria, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.**

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



Ccp. **José Asael Oropeza García, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública.** Para su conocimiento. Presente "Anónimo". Quien señala correo electrónico para ser notificado: raymail@gmail.com. Para su conocimiento. Archivo.

L'KIAD

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3469, 3467, 3464, 3466, 3493, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx